



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por medio del presente se hace público para general conocimiento, que el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, el día 21 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza:

Modificación de la Ordenanza municipal núm. 201, reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.	Modificación del artículo 6, relativo a las cuotas tributarias: revisión de tarifas por incremento de IPC acumulado en el período de septiembre de 2021 a septiembre de 2023
--	--

Expuesto al público, dicho acuerdo inicial, durante un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio insertado en Tablón Municipal de Edictos y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 246, de fecha 27 de diciembre de 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones durante dicho período, en aplicación del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, el acuerdo provisional de la modificación de las Ordenanza núm. 205 y Ordenanza núm. 212, y la creación de las Ordenanzas núm. 306 y 307 cuyos fragmentos modificados y/o textos íntegros se reproducen a continuación, queda elevado a definitivo:

**"ORDENANZA MUNICIPAL NÚM. 201 REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES.**

**(...) CUOTAS TRIBUTARIAS**

#### Artículo 6

1. El período de cobro será trimestral y los precios los siguientes:

CONCEPTO	EQUIVALENCIA EN EUROS
<b>ABASTECIMIENTO DOMÉSTICO:</b> Cuota de mantenimiento trimestral	6,025 €
<b>CONSUMO DOMÉSTICO TRIMESTRAL:</b> • 1º Bloque: de 0 m <sup>3</sup> a 10 m <sup>3</sup> • 2º Boque: de 11 m <sup>3</sup> a 30 m <sup>3</sup> • 3º Bloque: más de 30 m <sup>3</sup>	0,569 € 0,906 € 1,617 €
<b>SANEAMIENTO DOMÉSTICO:</b> Cuota fija trimestral	4,999 €
<b>ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL:</b> Cuota mantenimiento trimestral	6,025 €
<b>CONSUMO INDUSTRIAL TRIMESTRAL:</b> • 1º Bloque: de 0 m <sup>3</sup> a 10 m <sup>3</sup> • 2º Boque: de 11 m <sup>3</sup> a 30 m <sup>3</sup> • 3º Bloque: más de 30	0,569 € 0,906 € 2,406 €
<b>SANEAMIENTO INDUSTRIAL:</b> Cuota fija trimestral	5,868 €

En Villaluenga de la Sagra, a 26 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº. I.-7271